

la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, a don José Antonio Calderón Quijano, con los mismos emolumentos que, como Catedrático titular de Historia de América e Historia de la Colonización española en la misma Universidad, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 16 de mayo de 1968

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se proveen varias plazas vacantes de Profesores adjuntos de Escuelas Normales en virtud de concurso de traslado.

Visto el expediente del concurso de traslado convocado por Resolución de esta Dirección General de 16 de febrero último para la provisión de varias plazas vacantes de Profesores adjuntos de Escuelas Normales;

Resultando que de las plazas anunciadas han sido solicitadas las que a continuación se indican, por los Profesores siguientes:

Sección de Letras de la Escuela Normal de Valladolid, por don Remigio Arconada Vergara.

Sección de Pedagogía de la Escuela Normal de Toledo, por doña María del Carmen Rioyo Santamaría.

Sección de Pedagogía de la Escuela Normal de Valencia, por doña Beatriz Orozco López;

Considerando que todos los solicitantes reúnen las condiciones para ser admitidos en este concurso de traslado;

Considerando que la Orden ministerial de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año determinan que cuando sólo concurre un aspirante a la provisión de una plaza anunciada a concurso de traslado, de acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley de 24 de abril de 1958, se prescinda del trámite de propuesta de la Comisión Especial, previsto en el artículo quinto de dicha Ley.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para las vacantes que a continuación se indican a los siguientes Profesores adjuntos:

Sección de Letras de la Escuela Normal de Valladolid, a don Remigio Arconada Vergara.

Sección de Pedagogía de la Escuela Normal de Toledo, a doña María del Carmen Rioyo Santamaría.

Sección de Pedagogía de la Escuela Normal de Valencia, a doña Beatriz Orozco López.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Enseñanza Primaria, aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, los citados Profesores adjuntos se posesionarán del nuevo cargo en 1 de octubre próximo, debiendo obtener en dicho momento la autorización a que se refiere el artículo 5.1 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 29 de octubre de 1965, sobre compatibilidad, aquellos Profesores que desempeñen algún otro cargo.

Las Profesoras nombradas, dada su situación de excedencia, presentarán, en el caso de servir en otro Cuerpo, certificación de la Jefatura de Personal de dicho Cuerpo, acreditativa de la conducta en el mismo, y si no han prestado servicios en otros Cuerpos durante el tiempo de excedencia, presentarán certificado de antecedentes penales.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Antonio Edo.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Normales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 1085/1968, de 9 de mayo, por el que se dispone cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria el representante del Ministerio de Hacienda don Juan Antonio Ollero de la Rosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y en el veinticinco de su Reglamento, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda, don Juan Antonio Ollero de la Rosa. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria.

GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1086/1968, de 9 de mayo, por el que se dispone cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Obras Públicas, don Santiago Udina Martorell.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y en el veinticinco de su Reglamento, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Obras Públicas, don Santiago Udina Martorell, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria.

GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1087/1968, de 9 de mayo, por el que se nombra Vocal representante del Ministerio de Obras Públicas en el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria a don Juan Antonio Ollero de la Rosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y en el veinticinco de su Reglamento, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Obras Públicas a don Juan Antonio Ollero de la Rosa, Subsecretario de dicho Departamento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria.

GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se nombra Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria a las aspirantes que se citan.

Vista la propuesta de nombramiento de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, que eleva a este Centro Directivo el Tribunal calificador de la oposición convocada por Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria de 29 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre del mismo año) para proveer veinte plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, y vista asimismo la documentación aportada por las aspirantes incluidas en aquella, dentro del plazo señalado por el párrafo primero, artículo 14, del Reglamento de oposiciones y concursos de funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957 y en el apartado octavo de la Orden de convocatoria, por la que acreditan reunir las condiciones que fueron exigidas para tomar parte en la misma,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, con el haber anual

de 16.800 pesetas, más dos pagas extraordinarias por 18 de julio y Navidad, equivalentes a una mensualidad cada una y acumulables al sueldo y demás emolumentos que puedan corresponderles con cargo al presupuesto de gastos del Servicio, a las siguientes aspirantes:

D.^a Rosa Agustí Tribó.
D.^a Inmaculada Carazo Camarero.
D.^a María Josefa Cardeñoso Cobo.
D.^a Trinidad Casado Huerta.
D.^a María Visitación de la Concepción Iñigo.
D.^a María de las Nieves Gijón Rodríguez.
D.^a Elsa González Martín.
D.^a Herminia González Rodríguez.
D.^a Consolación Ibarz Tena.
D.^a María Dolores Marín Bernal.
D.^a María Nieves Nieto Prieto.
D.^a Margarita Olalla Montalbo.
D.^a María del Carmen Padilla Garzón.
D.^a María Luz Prior Canales.
D.^a María Dolores Vicente Carpena.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.
Dios le guarde.

Madrid, 30 de marzo de 1968.—El Director general, José García Gutiérrez.

Sr. Secretario del Servicio de Extensión Agraria.

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se nombra Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria a las aspirantes que se mencionan.

Vista la propuesta de nombramiento de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, que eleva a este Centro Directivo el Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria de 25 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del

Estado» de 6 de marzo siguiente) para proveer veinte plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, y vista, asimismo, la documentación aportada por las aspirantes incluidas en aquélla, dentro del plazo señalado por el párrafo primero, artículo 14, del Reglamento de oposiciones y concursos de funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957, y en el apartado octavo de la Orden de convocatoria, por la que acreditan reunir las condiciones que fueron exigidas para tomar parte en la misma,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, con el haber anual de 16.800 pesetas, más dos pagas extraordinarias por 18 de julio y Navidad equivalentes a una mensualidad cada una y acumulable al sueldo y demás emolumentos que puedan corresponderles con cargo al presupuesto de gastos del Servicio, a las siguientes aspirantes:

D.^a Cecilia Alvaro Utrilla.
D.^a Juana María Aznar Chalud.
D.^a Pilar Barreiro Etchevers.
D.^a María del Carmen Caballada Pérez.
D.^a María Teresa Cuiña Vence.
D.^a Julia Chichón Chichón.
D.^a María Teresa Domingo Martín.
D.^a María Luisa Estrada Camarasa.
D.^a Natividad Fernández Echegoyen.
D.^a Inés Fernández Herrero.
D.^a Rosario García Aranda.
D.^a Gonzala García Armillas.
D.^a Antonia Manzanal Maestro.
D.^a María Gloria Manzanal Maestro.
D.^a Dolores Méndez Muñoz.
D.^a Brígida Olivera Reseco.
D.^a María del Camino Sanz Arbizu.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.
Dios le guarde.

Madrid, 30 de marzo de 1968.—El Director general, José García Gutiérrez.

Sr. Secretario del Servicio de Extensión Agraria.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para cubrir 24 plazas de Auxiliares de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Constituido el Tribunal de la oposición convocada por la Resolución de la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública con fecha 7 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 16 de octubre), acordó lo siguiente:

1.º El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar en la sede de la Escuela el viernes día 7 de junio, a las diez de la mañana.

2.º El ejercicio A (Cultura general) se celebrará igualmente en los locales de la Escuela el día 24 de junio, a las diez de la mañana.

Alcalá de Henares, 30 de mayo de 1968.—El Secretario, Carlos Paramés Montenegro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes, correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, que han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos

que al efecto se establecen en el artículo 83 de dicho Reglamento y en los turnos que se expresa, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos:

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO.—MADRID

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

1. Madrid (por defunción del señor López Paredes): Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

2. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Gramunt Suñer): Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARÍAS DE PRIMERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

3. Valencia (por jubilación forzosa del señor Pérez Mulet): Distrito y Colegio del mismo nombre.

4. Algeciras (por traslado del señor Motta Monreal): Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

5. Salamanca (por traslado del señor Ramos Armero): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

6. Orense (por traslado del señor Sánchez Sánchez): Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

7. Tarrasa (por traslado del señor Rivera Simón): Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

Notarías de segunda clase

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

8. Alora (por traslado del señor Hornillos Escribano): Distrito de Málaga. Colegio de Granada.